



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34571

05/02/2021

86039

AUTOR/A: MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno ha presentado el Plan Nacional de Competencias Digitales, en el que una de las líneas de actuación es la digitalización de la educación y el desarrollo de las competencias digitales para el aprendizaje con la incorporación de competencias digitales y de programación en los currículos de las etapas obligatorias.

Por otra parte, cabe señalar que la necesidad de la mejora de la competencia digital docente está orientada por la Comisión Europea con iniciativas como el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) y el Espacio Europeo de Educación. Esta mejora está contextualizada, además, en una agenda estratégica de amplio alcance para la transformación digital: España Digital 2025. En todo caso, se informa que esta iniciativa está pendiente del acuerdo definitivo entre el Gobierno de España y la Comisión Europea con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Las herramientas y entornos digitales son, en la actualidad, indispensables para el aprendizaje, como medios para facilitarlos y por proporcionar fuentes de información en diferentes formatos. Su potencial se ha mostrado todavía con mayor claridad en la situación generada en el ámbito educativo por la pandemia, de forma que es precisa la transformación de los centros educativos de forma que puedan garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad en cualquiera de los escenarios que puedan presentarse, lo que hace necesario el desarrollo de la competencia digital de los docentes y de una cultura digital de centro.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) prevé dos nuevas líneas de formación de los docentes para:



- la adquisición de la competencia digital y mentorización para el diseño e implementación del Plan Digital de Centro.
- la capacitación y soporte para Puesto en el Hogar y Sistemas Digitales Interactivos (SDI) en las aulas de centros educativos.

A través de la capacitación de docentes se pretende que el profesorado pueda sacar el máximo provecho de los dispositivos y recursos que tiene o va a tener a disposición en el centro educativo.

Respecto a la mejora de la competencia digital docente, se informa que está previsto que se articule por medio de un Programa de Cooperación Territorial (PCT) en el que se buscará que las Administraciones educativas puedan ejecutar estos fondos con la suficiente flexibilidad para que puedan adaptarse a su situación actual e intereses y, en todo caso, buscando un fin común que será la adquisición por parte del profesorado de un nivel medio de la competencia digital docente.

La propuesta prevé que, una vez los centros han comenzado a desarrollar su Plan Digital de Centro, el foco se centrará en el profesorado. De igual manera que harán los centros educativos, los docentes deberán realizar una autoevaluación que les permita identificar necesidades; es entonces cuando se propone el desarrollo de diferentes itinerarios formativos que permitan que todo el profesorado acceda a un nivel intermedio de competencia digital.

Para aplicar esta actuación se emplearán el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), el Plan Digital de Centro (<https://intef.es>) y el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, acordado el 14 de mayo de 2020 por la Conferencia Sectorial de Educación y publicado mediante Resolución de 2 de julio de 2020, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, en el Boletín Oficial del Estado de 13 de julio. De forma complementaria se propondrá la utilización de la herramienta “SELFIE” de la Comisión Europea, publicada en 2018, como recurso para la autorreflexión de los centros educativos en relación con la integración de las tecnologías educativas en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Madrid, 08 de marzo de 2021

